

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Módulo VII. Prácticas Externas en Ámbito Clínico.
Titulación	Máster Universitario en Psicología Infantil y Juvenil
Escuela/ Facultad	Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	Primero
ECTS	12 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Semestre	Anual
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Luisa Fernanda Yáguez Ariza

2. PRESENTACIÓN

El fin último de la materia Prácticas externas en ámbito clínico es acercar el estudiante, de una manera holística, al trabajo diario del psicólogo infantojuvenil con distintas formas de malestar, dificultad, trastorno o discapacidad infantil y juvenil. De esta forma el estudiante puede acercarse, de una manera real y tangible, a la puesta en práctica de las competencias adquiridas a lo largo del presente máster.

Las prácticas en “Ámbito clínico” tienen como objetivo el desarrollo de competencias en la selección, aplicación e interpretación de información psicométrica, evolutiva y psico-social, planificando la intervención más adecuada para conseguir el mayor bienestar y desarrollo sociocognitivo del niño, del adolescente y de su entorno, desde una perspectiva global.

Todos los estudiantes deberán realizar las prácticas de manera presencial, garantizando de esta forma que se profundice en la práctica profesional del psicólogo infantojuvenil en sus distintos contextos de actuación, adquiriendo experiencia en los procesos de evaluación, diagnóstico e intervención con población infantojuvenil y su entorno.

Las prácticas externas en ámbito clínico (módulo 7) son de duración anual (de noviembre a junio), con la frecuencia e intensidad en la asistencia que se acuerde según la estructura de cada centro de prácticas hasta completar en el plazo previsto 210 horas. Durante este periodo el estudiante acudirá a un centro conveniado en ámbito clínico, diferente del centro de prácticas en ámbito psicosocial y diversidad funcional (módulo 6), al que acudirá antes o después de finalizar la rotación psicosocial.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias transversales:

- CT4: Liderazgo influyente. Capacidad para influir en otros, para poder dirigir o guiarles hacia unos objetivos concretos en momentos de cambios constantes derivados por entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual. Los líderes influyentes son referentes y son capaces de lograr un alto desempeño y los mejores resultados. Sus comportamientos generosos, éticos, empáticos y de un alto índice de inteligencia emocional les permiten ejercer como modelos a seguir, logrando un alto desempeño y motivación en sus equipos.
- CT5: Trabajo en equipo. Capacidad que desarrolla la inteligencia social para cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa, además de una comunicación efectiva y el respeto a todos los integrantes, con madurez y eficacia. En la era digital, esa eficacia se traduce en la destreza de trabajar con otros en entornos multiplataforma, multiculturales, multilingües y multidisciplinares de manera fluida y consiguiendo los objetivos marcados.
- CT7: Resiliencia. Capacidad de las personas para adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causan estrés, ya sean personales o profesionales, superándose e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo. Esta capacidad se traduce en un crecimiento profundo de la persona, haciéndoles conocer sus limitaciones, salir de su zona de confort, aprender de los obstáculos, desarrollar su inteligencia emocional y aprender a ser perseverantes ante situaciones difíciles.

Competencias específicas:

- CE13: Analizar, aplicar y evaluar los criterios éticos en el desarrollo y desempeño de la práctica profesional como psicólogo infante juvenil.
- CE14: Aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos, las habilidades y las competencias adquiridas en el desarrollo de la práctica profesional.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Desarrollar habilidades comunicativas y habilidades sociales con los distintos agentes involucrados en la intervención del paciente infante juvenil.
- RA2. Informar a público no especializado de los procedimientos de intervención en población infante-juvenil fuera del contexto clínico.
- RA3. Aplicar técnicas de evaluación en el análisis del comportamiento, desarrollo cognitivo y social en población infantejuvenil
- RA4. Interpretar la información psicométrica, evolutiva y psico-social recogida mediante la evaluación.
- RA5. Valorar adecuadamente diferentes contextos culturales en los que se ubica el paciente infante-juvenil, adaptando la intervención de forma adecuada y eficaz.
- RA6. Planificar la intervención psicológica enfocada a la tipología del trastorno observado en la evaluación.
- RA7. Participar en procesos de intervención de forma activa mediante la aplicación de las técnicas más adecuadas en función del diagnóstico.
- RA8. Evaluar mediante indicadores objetivos la adecuada evolución de la intervención.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB10	RA1. Desarrollar habilidades comunicativas y habilidades sociales con los distintos agentes involucrados en la intervención del paciente infantojuvenil.
CB7	RA2. Informar a público no especializado de los procedimientos de intervención en población infanto-juvenil fuera del contexto clínico.
CE8	RA3. Aplicar técnicas de evaluación en el análisis del comportamiento, desarrollo cognitivo, afectivo y social en población infantojuvenil
CB3	RA4. Interpretar la información psicométrica, evolutiva y psico-social recogida mediante la evaluación.
CE13	RA5. Valorar adecuadamente diferentes contextos culturales en los que se ubica el paciente infanto-juvenil, adaptando la intervención de forma adecuada y eficaz.
CT7	RA6. Planificar la intervención psicológica enfocada a la tipología del trastorno observado en la evaluación.
CT5	RA7. Participar en procesos de intervención de forma activa mediante la aplicación de las técnicas más adecuadas en función del diagnóstico.

4. CONTENIDOS

En el módulo de prácticas en ámbito clínico el estudiante está llamado a:

1. Realizar el periodo de prácticas anual en un centro conveniado.
2. Realizar la memoria de prácticas.
3. Recibir la valoración de su desempeño por parte del psicólogo-supervisor de prácticas.

Las prácticas son 100% presenciales. Todos los estudiantes cuentan con un tutor académico y de un tutor de la empresa, que estimulan la adquisición de competencias.

Teniendo en cuenta los contenidos del módulo, se pueden identificar seis tareas para el estudiante: 1. planificar y realizar el periodo de prácticas en un centro externo; 2. redactar el diario de prácticas; 3. participar en las sesiones de supervisión de supervisión psicológica de caso; 4. explorar posibles actividades a desarrollar durante las prácticas; 5. explorar posibles objetivos formativos operacionalizados según las actividades a desarrollar durante las prácticas; 6. redactar la memoria de práctica.

Tarea 1. Planificar y realizar el periodo de prácticas.

- El estudiante está llamado a realizar el periodo de prácticas de 210 horas en un centro conveniado (de noviembre a junio), teniendo la posibilidad de asistir de manera intensiva (de lunes jueves) o espaciada (por lo menos 2 días a la semana entre lunes y jueves), según las exigencias y necesidades de cada Centro de Prácticas y acordadas previamente con el/la coordinador/a de prácticas y recogidas en el documento: “proyecto de prácticas” (véase Anexo 1).
- El estudiante está llamado a redactar su documento “proyecto de prácticas”, previa incorporación al Centro, junto con su tutor del Centro de Prácticas y supervisado por el/la coordinador/a de prácticas de la Universidad.

Tarea 2. Redactar el diario de prácticas.

- El estudiante está llamado a redactar el diario de prácticas con constancia (mínimo semanalmente) durante el periodo de prácticas en el Centro, compartiéndolo con el/la coordinador/a de prácticas a través del Campus Virtual (Canvas) de la Universidad (véase Anexo 2).

Tarea 3. Participar en las sesiones de supervisión psicológica de caso

- El estudiante está llamado a presentar en las sesiones de supervisión de caso, su centro de prácticas o en su caso, a la luz de un caso atendido en las mismas, explicar la metodología y métodos de tratamiento que está aprendiendo durante sus prácticas.
- El estudiante está llamado a asistir como oyente en las sesiones de supervisión de caso, y completar una ficha de registro de observación donde valore la calidad de la exposición de sus compañeros.
- Tanto la presentación de caso clínico como la ficha de observación son actividades evaluables (véase rúbrica en módulo correspondiente 3 o 4).

Tarea 4A. Posibles actividades por desarrollar durante las prácticas.

- Act.1. Observación y participación en primeras entrevistas clínicas con el niño, el adolescente y la familia, enfocadas al análisis de la demanda y a la orientación hacia el circuito de atención en la diversidad funcional o clínico.
- Act.2. Observación y participación en actividades de juego diagnóstico y entrevista clínica con el niño y el adolescente, en el marco del proceso de evaluación psicométrica, evolutiva, comportamental, funcional, observacional, psicosocial, cognitiva y emotivo-relacional.
- Act.3. Observación y participación en actividades enfocadas al desarrollo y estimulación de competencias, activación cognitiva y psicoterapia con el niño, el adolescente y el entorno, según los objetivos establecidos a través de evaluación psicológica, funcional y de la personalidad en desarrollo.
- Act.4. Observación y participación en entrevistas con la familia, la escuela y otros profesionales implicados en el seguimiento de un caso específico.
- Act.5. Observación y participación en la aplicación de técnicas de evaluación psicométrica, evolutiva, comportamental, observacional, funcional, psicosocial, cognitiva, emotivo-relacional y multi-informante en población infantojuvenil.
- Act.6. Observación y participación en la puntuación (scoring), interpretación y redacción de informes narrativos de resultados, procedentes de información psicométrica, evolutiva, comportamental, observacional, funcional, psicosocial, cognitiva, emotivo-relacional y multi-informante en las etapas 0-5, 6-12 y 12-18 años.
- Act.7. Observación y participación en la redacción de informes de evaluación del desarrollo temprano 0-5 años, evaluación funcional, psicodiagnóstico cognitivo y emotivo-relacional en las etapas 6-12 y 12-18 años, ateniéndose a las reglas y exigencias del trabajo científico y de la deontología profesional del psicólogo.
- Act.8. Observación y participación en la planificación, realización y evaluación de la intervención psicológica, enfocada al desarrollo y estimulación de competencias, activación cognitiva y psicoterapia con el niño, el adolescente y su entorno, dentro y fuera de la sala de consulta.
- Act.9. Observación del comportamiento y de indicadores de funcionamiento psíquico del niño y del adolescente, en entornos naturales y de consulta.
- Act.10. Participación en reuniones de supervisión psicológica de casos clínicos.
- Act.11. Manejo de historias y carpetas clínicas.
- Act.12. Observación y participación en el desarrollo y realización de actividades formativas de tipo divulgativo, dirigidas al público no especializado, de los procedimientos de prevención e intervención terapéutica, educativa y social en población infantojuvenil.
- Act.13. Observación y participación en el desarrollo y realización de proyectos de investigación, investigación-acción e intervención en ámbito infantojuvenil y comunitario, ateniéndose a las reglas y exigencias del trabajo científico y de la deontología profesional del psicólogo.

- Act.14. Observación y participación en el desarrollo y realización de actividades formativas, clínicas y de apoyo técnico-científico, impartidas al equipo o a externos, comunicando sus conocimientos, a través de la docencia, a estudiantes y a otros profesionales.
- Act.15. Participación en el desarrollo y en la realización de artículos divulgativos y científicos orientados a contribuir al progreso de la profesión del psicólogo, ateniéndose a las reglas deontológicas del trabajo con el niño, el adolescente, la familia y la comunidad.
- Act.16. Participación en el desarrollo y en la realización de talleres y encuentros grupales dirigidos a abordar, desde una óptica de prevención e intervención, las condiciones de malestar, dificultad, trastorno y discapacidad que pueden surgir a lo largo del desarrollo del niño y del adolescente, en un específico ambiente familiar, social, comunitario y cultural.

TAREA 4B. Objetivos operacionalizados según las actividades a desarrollar durante las prácticas.

- Obj.1. Tomar conciencia de los principios básicos de la deontología profesional del psicólogo, orientados al respeto de la persona, protección de los derechos humanos, sentido de responsabilidad, honestidad, sinceridad, prudencia en la aplicación de instrumentos y técnicas, competencia profesional, solidez de la fundamentación objetiva y científica de sus intervenciones con el niño, el adolescente, la familia y la comunidad.
- Obj.2. Desarrollar habilidades comunicativas y sociales con los distintos agentes involucrados en la intervención terapéutica, educativa y social con el niño y el adolescente, en situaciones de malestar, dificultad, trastorno, psicopatología y discapacidad.
- Obj.3. Informar al público no especializado de los procedimientos de prevención e intervención terapéutica, educativa y social en población infantojuvenil fuera del contexto clínico.
- Obj.4. Contribuir al progreso científico de la profesión del psicólogo, desarrollando proyectos y actividades de investigación, investigación-acción e intervención con población infantojuvenil, en ámbito sanitario y educativo, ateniéndose a las reglas y exigencias del trabajo científico, comunicando su saber a estudiantes y otros profesionales según los usos científicos y a través de la docencia.
- Obj.5. Aplicar técnicas de evaluación psicométrica, evolutiva, comportamental, observacional, psicosocial, cognitiva y emotivo-relacional en población infantojuvenil.
- Obj.6. Interpretar la información psicométrica, evolutiva, comportamental, observacional, psicosocial, cognitiva y emotivo-relacional recogida mediante la evaluación.
- Obj.7. Redactar informes escritos ateniéndose a las reglas y exigencias del trabajo científico y de la deontología profesional del psicólogo, siendo sumamente cauto, prudente y crítico frente a nociones que puedan degenerar en etiquetas devaluadoras y discriminatorias.
- Obj.8. Participar en procesos de supervisión psicológica de caso en un marco de colaboración interdisciplinar con otros profesionales, sin perjuicio de las competencias y saber de cada uno de ellos.
- Obj.9. Valorar adecuadamente diferentes contextos culturales en los que se ubica el niño y el adolescente, adaptando la intervención psicológica desde una óptica de prevención e intervención, de forma adecuada y eficaz.
- Obj.10. Planificar la intervención psicológica enfocada a abordar el malestar, la dificultad y el trastorno detectado en la evaluación.
- Obj.11. Participar en procesos de intervención psicológica y psicoterapéutica de forma activa, mediante la aplicación de las técnicas más adecuadas en función del diagnóstico.
- Obj.12. Evaluar, mediante indicadores objetivos, la adecuada evolución de la intervención psicológica y psicoterapéutica con el niño, el adolescente, la familia y el entorno, desde una perspectiva sanitaria, educativa y comunitaria.

Tarea 5. Redactar la memoria de prácticas.

- El estudiante está llamado a redactar la memoria de prácticas en el ámbito psicosocial - diversidad funcional al final de su periodo de prácticas en el Centro entregándolo, en las fechas y en el formato establecido por el/la coordinador/a de prácticas, a través del Campus Virtual (Canvas) de la Universidad (véase estructura de la memoria en anexo 4).

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje experiencial.
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Trabajo autónomo	75h
Tutoría	15h
Prácticas externas	210h
TOTAL	300h

7. EVALUACIÓN

Las prácticas son 100% presenciales. Todos los estudiantes tendrán un profesor tutor académico (además del tutor de la empresa), que garantizará la adquisición de competencias. A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Informe del tutor de prácticas	40%
Informe del tutor académico	30%
Memoria de prácticas del estudiante	30%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

Asistencia

Tal como se establece en el Reglamento de evaluación de titulaciones de la Universidad Europea el Título I, art. 4, “Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías de aprendizaje o en su normativa interna”

Aquellos estudiantes que no hayan cumplido con el 50% de asistencia a las prácticas en convocatoria ordinaria podrán ser calificados como suspensos, debiendo superar en la convocatoria extraordinaria el 50% de asistencia a las prácticas, en las que deberán obtener una calificación mayor o igual que 5 sobre 10.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura. Para la calificación del estudiante en el Módulo 7 confluyen tres factores:

1. Valoración del desempeño del estudiante por parte del tutor académico, derivado del cumplimiento en la entrega de los diarios de prácticas y de su participación en las sesiones de supervisión de prácticas (Factor 1; 40% de la nota).
2. Valoración del desempeño del estudiante por parte del tutor de la empresa (Factor 2; 30% de la nota);
3. Evaluación de la memoria de prácticas por parte del coordinador de prácticas del Máster (Factor 3; 30% de la nota).

En todo caso, **será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la Memoria de Prácticas**, para que se pueda hacer media y superar la asignatura.

Con respecto a la **memoria de prácticas**:

1. Se pedirá al estudiante la entrega de la memoria de prácticas en la fecha señalada.
2. **La memoria de prácticas se puntuará sobre 10,0 y será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la Memoria de Prácticas, para que se pueda hacer media y superar la asignatura.**
3. Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía a menos que el estudiante no presente un informe relacionado con un trastorno específico del aprendizaje de la lectoescritura. Más de tres faltas de ortografía supondrán la no calificación de la práctica y/o pregunta.
4. Se espera que cada estudiante sea el propio autor de todos sus trabajos presentados. Aquellos estudiantes que plagien cualquiera de los trabajos propuestos obtendrán un 0 en dicho trabajo.
5. Contenido Generado por Inteligencia Artificial: Las herramientas de Contenido Generado por Inteligencia Artificial (AIGC), como ChatGPT y otros modelos de lenguaje (LLMs), no pueden ser utilizados para generar trabajos. Estas herramientas tampoco pueden ser responsables en ningún caso del contenido escrito en el trabajo. El uso de la IA debe ser autorizado por el docente en cada actividad. Si un estudiante ha usado estas herramientas para desarrollar alguna parte de su trabajo, su uso debe describirse detalladamente en el trabajo. El estudiante es completamente responsable de la precisión de la información proporcionada por la herramienta y de referenciar correctamente cualquier trabajo de apoyo. Las herramientas usadas para mejorar ortografía, gramática y edición general no están incluidas en estas directrices. La decisión final sobre la idoneidad del uso reportado de una herramienta de inteligencia artificial recae en el docente, la coordinación académica, y dirección del título.

Retraso en las entregas de la memoria de prácticas

El retraso en las entregas de actividades obligatorias supondrá la reducción de la calificación obtenida en 1 punto por cada 24 horas naturales de retraso.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

En todo caso, **será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la Memoria de Prácticas**, para que se pueda hacer media y superar la asignatura.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables		Fecha
Informe del tutor de prácticas (40%)	Actividad 1A. Entrega proyecto de prácticas del estudiante [Deadline/Plazo]	Viernes 8 de noviembre de 2024
	Actividad 1B. Informe del tutor de prácticas [Deadline/Plazo]	Viernes 31 de enero 2025 o viernes 30 de mayo 2025
Informe del tutor académico (30%)	Actividad 2A. Redacción del diario de prácticas semanal [Deadline/Plazo]	Viernes 31 de enero 2025 o viernes 30 de mayo 2025
	Actividad 2B. Informe del tutor académico	Viernes 15 de febrero 2025 o viernes 15 de junio 2025
Memoria de prácticas del estudiante (30%)	Actividad 3A. Entrega de la Memoria de Prácticas - Convocatoria Ordinaria [Deadline/Plazo]	Domingo 30 de mayo de 2025
	Actividad 3B. Entrega Memoria de Prácticas - Convocatoria Extraordinaria [Deadline/Plazo]	Lunes 13 de julio de 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

Los materiales de ampliación bibliográfica serán determinados por cada uno de los centros de prácticas de acuerdo con su modelo de trabajo, tipo de población e instrumentos puestos a disposición del estudiante.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.